



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



**TORREÓN**  
gentetrabajando

AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013

Quincuagésima Séptima Sesión del día 30 de Julio de 2012, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 de Julio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Jose Elías Ganen Guerrero, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón y dentro del Noveno punto de la orden del día - Asuntos Generales- y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de que la Sra. Sonia Gabriela Molina Serrano, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Publica Municipal, RAUL BERUMEN DAVALOS, desaparecido el 21 de mayo del 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de que la Sra. Sonia Gabriela Molina Serrano, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Publica Municipal, RAUL BERUMEN DAVALOS, desaparecido el 21 de mayo del 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial que es de \$5,908.20 (Son Cinco Mil Novecientos Ocho pesos 20/100 M.N) mensuales, mientras realiza los tramites correspondientes para la Declaración de Ausencia, necesarios para el tramite de la Pensión correspondiente, toda vez que la esposa se quedo a cargo de sus 4 hijos menores de edad. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. Jose Elías Ganen Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013

**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y se autoriza que la Sra. Sonia Gabriela Molina Serrano, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, RAUL BERUMEN DAVALOS, desaparecido el 21 de mayo del 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial el Oficial que es de \$5,908.20 (Son Cinco Mil Novecientos Ocho pesos 20/100 M.N) mensuales, dicho apoyo será a partir de esta fecha y hasta que concluya los tramites correspondientes para la Declaración de Ausencia, necesarios para el tramite de la Pensión correspondiente. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**TORREÓN, COAHUILA., A 30 DE JULIO DEL 2012.**  
**-COMISION DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEN GUERRERO  
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE  
VOCAL.

